

Artículo 2.- Los señores Ramón I. Ditrén, profesor Luis Ureña, profesor Antonio Domínguez M., José Oscar Santos y la licenciada Marién Alba, quedan designados Suplentes de los Miembros del Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, en representación del Movimiento Cooperativo Nacional Organizado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

✓
JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 595-88 que nombra al Lic. Luis A. Bobadilla, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 595-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Lic. Luis A. Bobadilla, queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Pedro A. Pérez Rossó.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

✓
JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 596-88 que nombra al Lic. Juan Ramón Sención, Cónsul de la República en Curazao.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 596-88